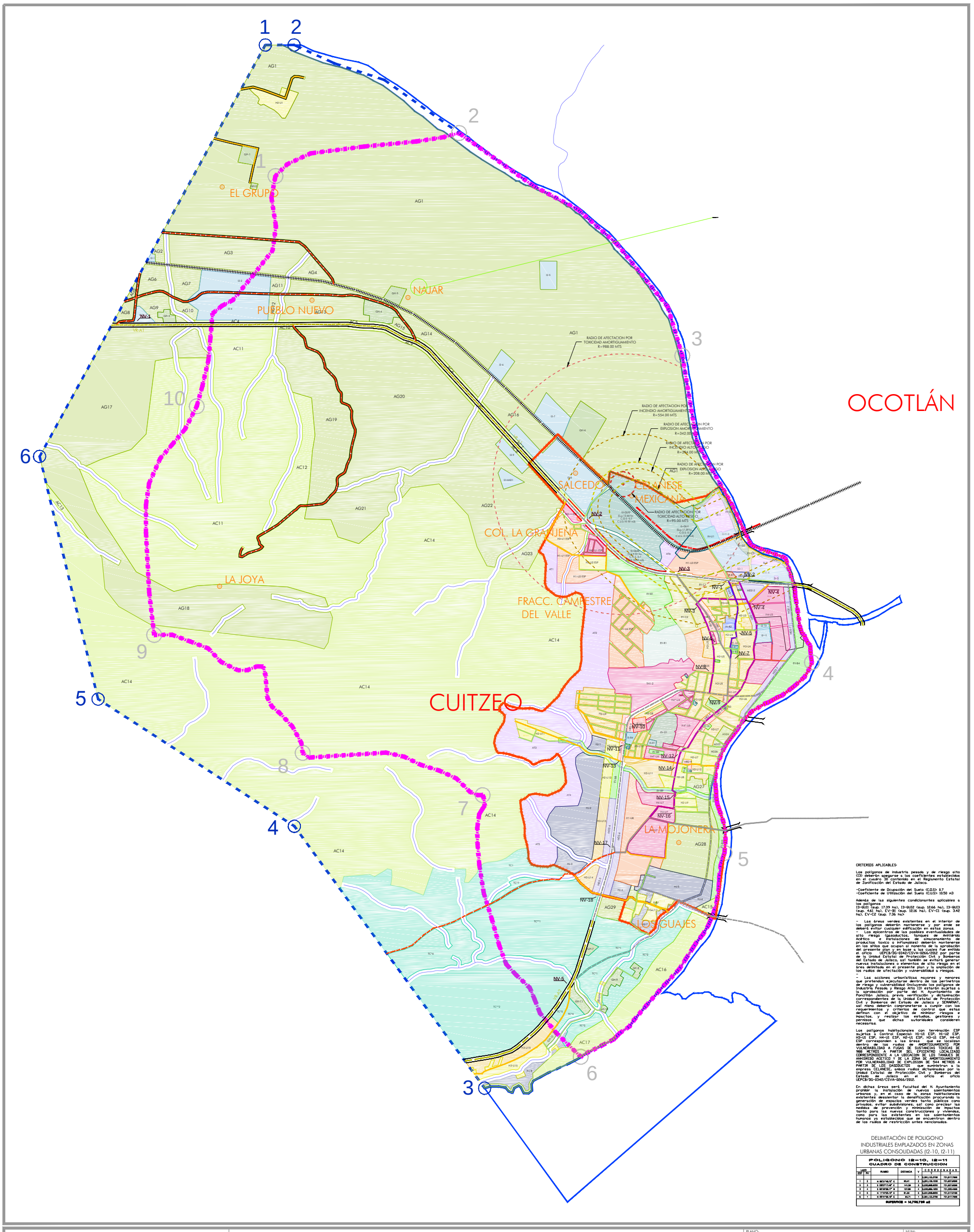

CRITERIOS APLICABLES:

Los polígonos de industria pesada y de riesgo alto (I3) deberán apegarse a los coeficientes establecidos en el cuadro 30 contenido en el Reglamento Estatal de Zonificación del Estado de Jalisco.

-Coeficiente de Ocupación del Suelo (C.O.S): 0.7
-Coeficiente de Utilización del Suelo (C.U.S): 10.50 m3

Además de las siguientes condicionantes aplicables a los polígonos
I3-GU11 (sup. 17.39 ha), I3-GU12 (sup. 12.66 ha), I3-GU13 (sup. 4.61 ha), EV-B1 (sup. 10.16 ha), EV-C1 (sup. 3.42 ha), EV-C2 (sup. 7.36 ha)

- Las áreas verdes existentes en el interior de los polígonos deberán mantenerse y por ende se deberá evitar cualquier edificación en estas zonas.
- Los epicentros de los posibles eventualidades de alto riesgo (gasoductos, tanques de Anhídrido Acético e instalaciones de almacenamiento de productos tóxico o inflamables) deberán mantenerse en los sitios que ocupan al momento de la aprobación del presente plan y en base a las cuales fue emitido el oficio UEPCB/DG-0342/CSVA-0266/2012 por parte de la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos del Estado de Jalisco, así también se evitará generar nuevas instalaciones o elementos de alto riesgo en el área delimitada en el presente plan y la ampliación de los radios de afectación y vulnerabilidad a riesgos.
-
- Las acciones urbanísticas mayores y menores que pretendan ejecutarse dentro de los perímetros de riesgo y vulnerabilidad (incluyendo los polígonos de Industria Pesada y Riesgo Alto I3) estarán sujetas a la aprobación por parte del H. Ayuntamiento de Poncitlán Jalisco, previo verificación y dictaminación correspondientes de la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos del Estado de Jalisco y SEMARNAT, así mismo deberán comprometerse a cumplir con los requerimientos y criterios de control que estas definan con el objetivo de minimizar riesgos e impactos, y realizar los estudios, gestiones y permisos que dichas autoridades consideren necesarios.

Los polígonos habitacionales con terminación ESP sujetos a Control Especial: H1-U1 ESP, H1-U2 ESP, H2-U1 ESP, H4-U1 ESP, H2-U1 ESP, H3-U1 ESP, H4-U1 ESP, corresponden a las áreas que se localizan dentro de los radios de AMORTIGUAMIENTO POR VULNERABILIDAD A FUGAS DE SUSTANCIAS TOXICAS DE 988 METROS A PARTIR DEL EPICENTRO LOCALIZADO CORRESPONDIENTE A LA UBICACION DE LOS TANQUES DE ANHIDRIDO ACETICO Y DE LA ZONA DE AMORTIGUAMIENTO POR VULNERABILIDAD DE EXPLOSION DE 544 METROS A PARTIR DE LOS GASODUCTOS que suministran a la empresa CELANESE, ambos radios dictaminados por la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos del Estado de Jalisco en el oficio el oficio UEPCB/DG-0342/CSVA-0266/2012.

En dichas áreas será facultad del H. Ayuntamiento prohibir la instalación de nuevos asentamientos urbanos y, en el caso de la zonas habitacionales existentes desalentar la densificación procurando la generación de espacios verdes tanto públicos como privados, evitar subdivisiones, así como precisar las medidas de prevención y minimización de impactos tanto para las nuevas construcciones y viviendas, como para las existentes en los asentamientos humanos ya establecidos que se encuentran dentro de los radios de restricción antes mencionados.

DELIMITACIÓN DE POLIGONO INDUSTRIALES EMPLAZADOS EN ZONAS URBANAS CONSOLIDADAS (I2-10, I2-11)

POLIGONO I2-10, I2-11
CUADRO DE CONSTRUCCION

LADO EST	LADO PV	RUMBO	DISTANCIA	V	COORDENADAS Y	COORDENADAS X
				1	2,301,133.3738	731,017.7999
1	2	N 50°14'43.12" E	85.41	2	2,301,135.1100	731,017.8999
2	3	S 00°07'17.48" E	141.59	3	2,300,995.0570	731,021.6999
3	4	S 50°39'51.17" W	137.50	4	2,300,906.1455	731,105.4999
4	5	N 11°49'51.12" E	81.22	5	2,301,040.6455	731,017.8999
6	1	N 00°19'51.12" E	66.71	1	2,301,133.3738	731,017.7999
SUPERFICIE = 14,788.788 m2						

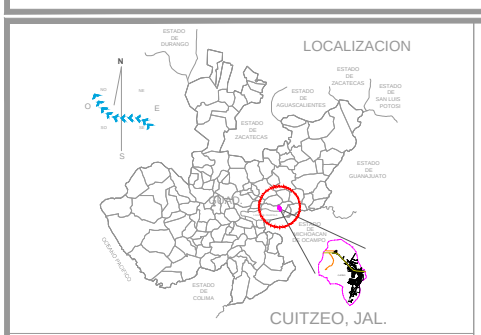

PLAN DE DESARROLLO URBANO DE CENTRO DE POBLACION CUITZEO - LA ESTANCIA

MUNICIPIO DE PONCITLAN, JAL.

SIMBOLOGÍA

LIMITES
- LIMITE DEL AREA DE ESTUDIO
- LIMITE DEL AREA DE APLICACION
- LIMITE MUNICIPAL
- LIMITE DEL AREA URBANA

AREAS URBANAS
- TRAZA URBANA

MEDIO FISICO NATURAL
- RIOS Y ARROYOS

TOPOGRAFIA

ESTRUCTURA TERRITORIAL
- VIALIDAD REGIONAL TIPO A
- VIALIDAD REGIONAL TIPO B
- VIALIDAD REGIONAL TIPO C
- VIALIDAD COLECTORA
- VIALIDAD COLECTORA MENOR
- VIALIDAD PRINCIPAL
- VIALIDAD SUBCOLECTORA Tipo a
- LINEA FERROCARRIL
- PUENTE
- NODO VIAL
- NODO VIAL REGIONAL

USO DE SUELO
- HJ — HABITACIONAL JARDIN
- H1-U — HABITACIONAL UNIFAMILIAR DENSIDAD MINIMA
- H2-U — HABITACIONAL UNIFAMILIAR DENSIDAD BAJA
- H3-U — HABITACIONAL UNIFAMILIAR DENSIDAD MEDIA
- H4-U — HABITACIONAL UNIFAMILIAR DENSIDAD ALTA
- TC — TURISTICO CAMPESTRE
- TH1 — TURISTICO HOTELERO DENSIDAD MINIMA
- GH — GRANJAS Y HUERTOS
- AC — ÁREAS DE CONSERVACION ECOLOGICA
- AG — ÁREAS AGROPECUARIAS
- EV-B — ESPACIOS VERDES, ABIERTOS Y RECREATIVOS BARRIALES
- MB2 — MIXTO BARRIAL INTENSIDAD BAJA
- MC2 — MIXTO CENTRAL INTENSIDAD BAJA
- MD2 — MIXTO DISTRITAL INTENSIDAD BAJA
- IE-U — INSTALACIONES ESPECIALES URBANAS
- IE-R — INSTALACIONES ESPECIALES REGIONALES
- IN-U — INFRAESTRUCTURA URBANA
- IN-R — INFRAESTRUCTURA REGIONAL
- SR — SERVICIOS REGIONALES
- SI — SERVICIOS A LA INDUSTRIA
- I2 — INDUSTRIA MEDIANA Y DE RIESGO MEDIO
- I3 — INDUSTRIA PESADA Y DE RIESGO ALTO
- IJ-H — INDUSTRIAL JARDÍN INDUSTRIA LIGERA Y DE RIESGO BAJO
- EV-C — ESPACIOS VERDES, ABIERTOS Y RECREATIVOS CENTRALES
- EV-D — ESPACIOS VERDES, ABIERTOS Y RECREATIVOS DISTRITALES
- EV-R — ESPACIOS VERDES Y ABIERTOS REGIONALES
- EI-V — EQUIPAMIENTO VECINAL
- EI-B — EQUIPAMIENTO BARRIAL
- EI-R — EQUIPAMIENTO REGIONAL
- AT — ÁREAS DE TRANSICION

INFRAESTRUCTURA DE RIESGO
- GAS — GASODUCTO
- BARRERA DE CONTENCIÓN CONTRA EVENTOS DE RIESGO RELACIONADOS CON LA INDUSTRIA

RESTRICCIONES
- ZONA DE ALTO RIESGO POR VULNERABILIDAD A FUGAS DE SUSTANCIAS TOXICAS (95 mts)
- ZONA DE ALTO RIESGO POR VULNERABILIDAD A EXPLOSION (208 mts)
- ZONA DE ALTO RIESGO POR VULNERABILIDAD A INCENDIO (294 mts)
- ZONA DE AMORTIGUAMIENTO POR VULNERABILIDAD A EXPLOSIÓN (342.00 mts)
- ZONA DE AMORTIGUAMIENTO POR VULNERABILIDAD A EXPLOSION (544 mts)
- ZONA DE AMORTIGUAMIENTO POR VULNERABILIDAD A FUGAS DE SUSTANCIAS TOXICAS (988 mts)

FUENTE: OFICIO UEPCB/DG-0342/CSVA-0266/2012 DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS (VER ANEXOS)
- ZONA DE RIESGO, EXPOSICION A CONTAMINANTES DEL RIO MODERADA (300 m)
- ZONA DE RIESGO, EXPOSICION A CONTAMINACION DEL RIO MODERADA (1,000 m)

ZONAS DE VALOR FISONOMICO
- ZONAS DE VALOR FISONOMICO LOCAL

PLANO: ZONIFICACION SECUNDARIA

NUM: E2a

JUNIO 2015

ESCALA GRÁFICA - UT
EN METROS
0 500 1000 1500
1 : 28, 000

Elaboro: UTS Arquitectura — Urbanismo & Territorio Sensible

Coordinacion: Arq. Gabriel Perez Perez

Equipo: Arq. Fco. Javier Alvarez Ramirez; Arq. Ismael Martinez Morua

H. AYUNTAMIENTO DE PONCITLAN 2012-2015

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO